

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2734295



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50751

SANTIAGO, 01 de Julio de 2011

Policiá de Investigaciones de Chile en Oficio Nº3920 de fecha 16 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Raghveer Singh CHAWHAN de nacionalidad INDIA, válida desde 12/06/2011 hasta el 12/06/2012, con su empleador DELHI DARBAR FINE INDIAN RESTAURANT LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policiá de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policiá Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/bm

[323] 01/07/2011

Distribución:

- 1.- Policiá Internacional
- 2.- Archivo